

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5357** *LJC TRUCK, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 875/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marc Serra Gómez y otros contra LJC Truck, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, por el que se declara a LJC Truck, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 115.070,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 19 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090018102-1